

Las elecciones infantiles en el contexto de las elecciones nacionales en Costa Rica: Un ejercicio de construcción de ciudadanía

José Francisco Monge Chinchilla*

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 21 noviembre de 2014.

Revisión, corrección y aprobación: 12 de enero de 2015.

Resumen: La celebración de elecciones infantiles o de personas menores de edad es un ejercicio cívico que se realiza de forma simultánea a las elecciones nacionales y se convierte en un espacio de formación ciudadana, donde diversas organizaciones públicas y privadas cumplen con la responsabilidad social de apoyar al sistema democrático, con el soporte técnico y logístico del Tribunal Supremo de Elecciones. Estas elecciones permiten que la niñez y la juventud costarricense de diferentes localidades del país fortalezcan sus valores y actitudes para la vida en democracia.

Palabras clave: Niñez / Menor de edad / Elecciones / Fortalecimiento de la democracia / Formación en democracia / Valores democráticos.

Abstract: The celebration of Children's elections or elections for minors is a civic practice that is held simultaneously with the national elections. This provides grounds for citizen formation in which diverse public and private organizations fulfill their social duty of supporting the democratic system. It has the technical and logistics support of the Supreme Electoral Tribunal. These elections allow children and young people of Costa Rica to strengthen their values and attitudes concerning life in democracy.

Key Words: Childhood / Minors / Elections / Strengthening of Democracy / Formation in democracy / Democratic values.

* Costarricense, educador, correo electrónico jmongec@tse.go.cr. Bachiller en la Enseñanza de Estudios Sociales por la Universidad de Costa Rica, licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica por la Universidad Estatal a Distancia, máster en Administración Educativa por la Universidad Católica de Costa Rica y máster en Geografía por la Universidad de Costa Rica. Actualmente es funcionario del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones. Previamente había laborado como profesor de Estudios Sociales y Educación Cívica y subdirector en centros educativos de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

I. INTRODUCCIÓN

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), desde su marco filosófico institucional, promueve la convivencia democrática como uno de los pilares propios de la Institución. En consonancia, su Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), por mandato de la normativa electoral vigente, está llamado a fomentar los valores democráticos, la participación ciudadana y la cultura cívica en la población en general, generando y ejecutando programas de formación de ciudadanos y ciudadanas de todas las edades, con el fin de promover una ciudadanía activa¹.

Aunado a la vigencia de ese compromiso legal y al espíritu formador del IFED, han existido muchas iniciativas de diferentes organizaciones, tanto de índole privada como gubernamental, para desarrollar, con la población menor de edad, actividades relativas a la simulación del sufragio el día de las elecciones generales. Ello como parte de la responsabilidad social que asumen. Para esto solicitan, en la mayoría de los casos, el respaldo técnico y logístico del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual se canaliza a través del IFED. Esta labor conjunta entre organizaciones civiles y gubernamentales y el IFED permite acercar a la niñez y la juventud a la convivencia democrática que se desarrolla en el país a través del ejercicio electoral.

El proceso de aprendizaje se enmarca en una rigurosa observancia de lo que significa un proceso electoral en un sistema democrático, lo

¹ Código Electoral de Costa Rica, artículo 309.

que implica, dentro de muchos aspectos, el cumplimiento de procedimientos durante la votación y el respeto por los resultados obtenidos dentro de un ambiente de libertad, transparencia y secretividad del sufragio. En muchos de los casos se utiliza incluso material y “papeletas muestra” impresas por el TSE. Algunos otros utilizan el sistema de voto electrónico o realizan sus propias papeletas a partir del formato de papeleta utilizado por el Tribunal; igualmente, producen otros documentos y materiales complementarios como actas, urnas y mamparas. Se convierte así en un proceso interactivo en el cual la población infante y joven participa en la emisión del sufragio de forma similar a como se da en las elecciones nacionales.

Por otra parte, esta práctica permite a las familias tener espacios donde puedan arraigar en sus hijos e hijas el compromiso cívico y democrático de participar en los procesos electorales que por tradición tiene la sociedad costarricense, pero que por diferentes motivos, como las ocupaciones laborales o la indiferencia hacia las actividades político-electorales, muchas veces se incumplen.

Pero además, es un insumo para que los futuros electores vayan desarrollando actitudes y valores como el respeto, la responsabilidad, la transparencia, la tolerancia, la toma de decisiones y el orden que debe prevalecer en un proceso de votación, tal como se ilustra en la siguiente figura.

Figura 1

Costa Rica: Interrelación de elecciones generales e infantiles



Fuente: Elaboración propia con base en observación y bibliografía consultada.

Partiendo de lo anterior, este artículo busca describir y analizar la experiencia de participación electoral infantil en Costa Rica en el marco de las elecciones generales de febrero y abril de 2014 (primera y segunda ronda). Primeramente, se presenta un marco conceptual que justifica la importancia de tener espacios que promuevan este tipo de formación y, posteriormente, se analizan las experiencias del 2 de febrero y 6 de abril de 2014, donde se detalla el tipo de organizaciones involucradas en el proceso, la cantidad de participantes, la ubicación de los centros de votación, las percepciones de las personas organizadoras y de los menores de edad participantes, y el aporte del IFED en este proceso. Finalmente, se incluye una serie de consideraciones y recomendaciones.

II. MARCO CONCEPTUAL

La Declaración de los Derechos Humanos ha sido, por más de 60 años, el principal referente como fuente conceptual de los derechos. Esta incorpora valores cívicos universales centrados en la dignidad humana y en los derechos y libertades fundamentales.

Valores éticos y educación, ética, cívica, educación y ciudadanía, una rendición de la concepción clásica de ciudadanía, con ligero pero muy importante matiz. Todos los seres humanos son ciudadanos. Todos son titulares de los derechos humanos. Todos son libres e iguales. Todos deben ser educados en una cultura de derechos humanos para lograr el respeto mutuo y una convivencia cívica pacífica².

Esta Declaración ha servido de plataforma para que se establezcan otras normativas acordes con poblaciones específicas. Tal es el caso de la Convención de los Derechos del Niño (1989) la cual establece que se "entiende por niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad"³, por lo tanto se requiere que el niño reciba una atención especial y una protección específica. Bajo estas premisas han sido adoptados acuerdos que proclaman la protección del niño y sus derechos.

Dentro de los derechos establecidos por la misma Convención, "los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos

² Souto, José Antonio. Educación, democracia y ciudadanía. Madrid: Editorial DYKINSON. 2010, pág. 24.

³ Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General del 20 de noviembre de 1989. Artículo 1

los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”⁴.

Además,

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño... y los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades⁵.

En forma complementaria, el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica (1998) señala que las personas menores de edad tendrán derecho a la libertad. Este derecho comprende la posibilidad de:

- a) Tener sus propias ideas, creencias y culto religioso y ejercerlo bajo la orientación de sus padres o encargados, según la evolución de sus facultades y con las limitaciones y garantías consagradas por el ordenamiento jurídico.
- b) Expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela⁶.

A partir de la normativa anterior se infiere que la niñez debe tener espacios para poder expresarse. En ese sentido, el ejercicio de las elecciones infantiles se presenta como un espacio idóneo que facilita la

⁴ Ibid. Artículo 3.

⁵ Ibid. Artículos 12, 13, 14.

⁶ Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley n.º 7739 del 6 de enero de 1998. Artículo 14.

participación gradual en el sistema democrático, en un ambiente de educación no formal.

Para que esa participación sea oportuna, dentro de este tipo de actividad cívica es necesario:

- Actuar: Tener un compromiso con el grupo en el cual participa y actuar conforme a las reglas y acuerdos tomados en común. Asimismo cooperar con las actividades que se propongan.
- Comunicar: Expresar claramente las ideas a las personas que integran el grupo, así como entender y respetar los puntos de vista y los tiempos de trabajo de los demás.
- Decidir: Dialogar y analizar con los compañeros, grupo de pares o familiares las propuestas, en este caso, de los partidos políticos.
- Respetar: Aplicar conforme a lo establecido los procedimientos para ejercer el sufragio de forma secreta y responsable. De igual manera acatar los resultados de la elección.

Al cumplir con las condiciones citadas, se origina la vivencia de la ciudadanía en democracia que reconoce la igualdad de derechos y deberes para todas las personas y por lo tanto, el consecuente respeto mutuo por las reglas legítimamente establecidas.

Igualmente, para ejercer la ciudadanía se debe cumplir con otros aspectos como son:

- Reconocer y valorar la política como una actividad necesaria para la vida colectiva.
- Buscar la propia libertad sin interferir con las otras personas.

- Identificarse con su Estado-nación o comunidad política, reconociendo un sentido de pertenencia, una tradición histórica y espacios compartidos.
- Escoger entre los mecanismos representativos o participativos, según la ocasión⁷.

Este tipo de espacios de participación de menores de edad, que buscan fortalecer las prácticas descritas, también son avalados y respaldados por la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal) cuyos miembros en diferentes conferencias han abordado el tema y han acordado:

- Adelantar, como función propia, la promoción de la participación de todos los ciudadanos en el proceso electoral, disponiendo de campañas cívicas especialmente dirigidas a la juventud⁸.
- Reconocer la educación para la vida en democracia como un factor esencial del sistema democrático de nuestros países y exhortar a los Organismos Electorales de la Asociación para que se conviertan en factores activos de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos⁹.
- Reconocer que la labor de los Organismos Electorales en materia de educación cívica es importante para incentivar la participación electoral y política, aunque complementaria a las tareas e iniciativas que de ordinario le corresponden a otras instituciones públicas, como los Ministerios de Educación, o a organizaciones no gubernamentales especializadas en la

⁷ Tomado de Programas de Educación Cívica. Tercer ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada. San José, 2009, pág. 15.

⁸ Protocolo de Tikal. X Conferencia del 2 al 4 de marzo de 1996. Nicaragua.

⁹ Protocolo de Tikal. XV Conferencia del 26 al 28 de julio de 2001. República Dominicana.

materia. En este mismo sentido, sugerir una mayor y mejor coordinación con los medios de comunicación social, dada su incidencia en este ámbito¹⁰.

Como se desprende de los acuerdos citados, este tipo de elección dirigida a menores de edad contribuye a la educación de la ciudadanía, ya que busca la formación de personas críticas ante el sistema político desde edad temprana, sirven como herramienta para la formación de criterios, para que se informen, expresen su opinión y demanden una democracia más profunda y sostenible y busquen ampliar sus derechos y los de los conciudadanos en edad temprana y adulta.

En síntesis, este ejercicio de voto de menores de edad les permite a la niñez y a la juventud apropiarse de sus derechos como ciudadano o ciudadana e ir cimentando valores que deben estar presentes en los ámbitos democrático y político como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la transparencia y el diálogo.

III. Elecciones infantiles 2014

La participación del TSE en los procesos de elecciones infantiles viene dándose y creciendo desde hace varios años. En un inicio, el TSE se limitaba a facilitar algunos materiales electorales a aquellas organizaciones que dispusieran realizar este tipo de actividades. No obstante, para la Elección Nacional de 2010, el TSE, a través de la Sección de Capacitación, inició un proceso de acercamiento y orientación a quien lo solicitara. En esa ocasión nueve organizaciones fomentaron este tipo de elecciones en las que participó un total de 16 840 electores

¹⁰ Protocolo de Tikal. XVII Conferencia del 24 al 26 de setiembre de 2003. Costa Rica.

y donde se percibía un gran interés y satisfacción de las organizaciones y de la población electora por promover este tipo de actividades.

Este fue el preámbulo para que en las Elecciones Generales de 2014, tanto las celebradas el 2 de febrero como en la segunda ronda del 6 de abril, aumentara la cobertura, la coordinación y el apoyo del TSE hacia las distintas organizaciones que mostraron interés en desarrollar elecciones infantiles. Dicho apoyo se canalizó a través del IFED y del Departamento de Coordinación de Programas Electorales.

a. Actividades que realizaron las organizaciones

Cada una de las organizaciones que realizaron elecciones infantiles tuvo un grupo coordinador que lideró la actividad. Una de las primeras acciones que llevaron a cabo fue divulgar las elecciones a través de medios de comunicación como radio, prensa, redes sociales o directamente en las comunidades del área de influencia del centro de votación, a través de carteles, volantes, o instituciones como iglesias o centros educativos.

Cada una de estas organizaciones planificó el horario de votación (el cual debía ser dentro del horario de las votaciones generales), estableció el rango de edad para votar, acondicionó los recintos electorales, y además preparó a un grupo de niños y jóvenes para atender a los electores y servir como miembros de junta receptora de votos¹¹ o como guías electorales¹².

¹¹ En este tipo de elección, los miembros de las juntas receptoras de votos son niños, jóvenes u organizadores encargados de recibir el voto de los electores y resolver cualquier incidencia que se presente

En virtud de que no fue usual tener un padrón electoral con antelación, se construyeron listas de electores y electoras a partir de los niños que llegaron, anotando su nombre con apellidos y firma del niño, niña o joven elector, con el fin de que vivieran una experiencia similar a la de los adultos; además, esto permitió que los participantes no votaran más de una vez en cada centro de votación, pues se llevaba el control de asistencia. En algunos casos anotaron otros datos como edad o procedencia.

Fue habitual que, al igual que en la votación nacional, se llenaran actas de apertura y de cierre, e incluso se utilizaron hojas de incidencias con el objetivo de tener orden, control y transparencia en el proceso de votación. Además, muchas de las organizaciones planificaron y ejecutaron actividades complementarias de tipo gastronómico, cultural, recreativo o deportivo que involucró a además de esta población electoral infantil, a las familias, e incluso a los egresados en los casos donde los organizadores fueron los centros educativos.

Posteriormente, los resultados los divulgaron por medios de comunicación y redes sociales, respetando la hora en que podían hacerlo de acuerdo con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones¹³.

al respecto, así como llenar la documentación tal como acta de apertura y de cierre que se haya elaborado para tal efecto.

¹² En este caso los guías electorales son niños, jóvenes u organizadores adultos que orientan a los votantes sobre la ubicación de los recintos electorales y el procedimiento que deben seguir para realizar el voto.

¹³ Para lo cual se solicitaba respetar las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones orientadas especialmente a que los resultados de estas elecciones no debían revelarse sino hasta que finalizase la sesión solemne que el Tribunal celebra los días de las elecciones en horas de la noche; esto con el fin de no interferir en el resultado de las Elecciones Generales de la ciudadanía mayor de edad.

b. Organizaciones presentes por provincia

Diferentes organizaciones públicas y privadas participaron en este ejercicio cívico, y la participación se incrementó en la segunda ronda celebrada el 6 de abril donde se logró incluso la presencia en las siete provincias; no obstante, la cantidad varió en cada una de ellas, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

**Costa Rica. Cantidad de organizaciones presentes en cada provincia
Elecciones infantiles, 2 de febrero y 6 de abril de 2014**

	Provincia	2 de febrero	6 abril	2 de febrero y 6 de abril	Total
1	San José	4	5	4	13
2	Alajuela	-	2	1	3
3	Cartago	1	2	2	5
4	Heredia	-	2	-	2
5	Guanacaste	-	3	-	3
6	Puntarenas	-	1	-	1
7	Limón	-	1	1	2
	TOTAL	5	16	8	2

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Elecciones Infantiles 2014, Área de Formación en Democracia del IFED.

El siguiente mapa ilustra la cantidad de organizaciones presentes por circunscripción, en el que se destaca que San José fue la provincia donde hubo una mayor presencia relativa de organizaciones.

Figura 2

Costa Rica. Organizaciones presentes en cada provincia



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Elecciones Infantiles 2014, Área de Formación en Democracia del IFED.

c. Aporte del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)

Si bien es cierto, cada organización fue la responsable del desarrollo de sus respectivos procesos electorales, el TSE a través del IFED apoyó en lo siguiente:

- a) Impartición de charlas y atención de consultas personales. Estas contemplaron una serie de indicaciones y recomendaciones, tanto en la planificación como en el procedimiento electoral (horarios, agentes electorales, elaboración de padrón electoral, padrón-registro, elaboración e importancia de las actas de apertura y cierre,

votos válidos, votos nulos, votos públicos y asistidos, entre otros). Además, se recalca que los resultados debían revelarse hasta después de que finalizara la sesión solemne que el Tribunal celebra los días de las elecciones en horas de la noche. Estas charlas se realizaron en las instalaciones del IFED, o en el lugar que la organización solicitante dispusiera para tal efecto.

b) Coordinación con el Departamento de Programas Electorales del TSE para facilitar material electoral, en particular urnas y mamparas. Además de la entrega de “papeletas muestra” (impresas por el TSE) que acercaban a los participantes a la realidad de los electores mayores de edad; y de material promocional como tatuajes con la leyenda “yo decidí votar”.

c) Confección de comunicados de prensa para informar al público sobre la ubicación de los centros de votación habilitados en todo el país con los respectivos horarios.

d. Elecciones infantiles celebradas el 2 de febrero de 2014

Como se ha señalado, diversas organizaciones solicitaron apoyo al IFED para contribuir con la formación democrática de niños, niñas y jóvenes a través de la realización de procesos electorales infantiles. En la primera vuelta electoral participaron 13 organizaciones para un total de 21 052 electores, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Costa Rica. Tipo de organizaciones que realizaron elecciones infantiles 2 de febrero, 2014

	Institución / Organización ¹⁴	Cantidad de organizaciones	Cantidad electores
1	Instituciones gubernamentales	1	2.562
2	Empresas privadas	3	15.068
3	Organizaciones de vecinos	4	1.505
4	Centros educativos privados	1	422
5	Centros educativos y de salud públicos	1	101
6	Organizaciones religiosas	2	611
7	Colegios profesionales	1	783
	Total	13	21 052

Fuente: Elaboración propia con base en los datos suministrados por las organizaciones.

En esta oportunidad, los centros de votación infantil fueron dirigidos fundamentalmente por organizaciones de vecinos y empresas privadas que se concentraron especialmente en la Región Central del país. El centro de votación más alejado de la capital estuvo en Santa Marta de Siquirres (Provincia Limón) que se ubica entre las localidades de Siquirres y Turrialba, por tanto, hubo una relativa concentración de centros de votación, tal como se observa en siguiente mapa.

¹⁴ **Organizaciones gubernamentales:** Museo de los Niños; **empresas privadas:** Plaza Tempo en Escazú, Radio La Fuente Musical en Cartago, Teletica Canal 7; **organizaciones de vecinos:** de Ochomogo de Cartago, Cot de Oreamuno, Santa Marta de Siquirres y de Goicoechea; **centros educativos privados:** Centro de Estimulación Temprana de Atenas; **centros educativos y de salud públicos:** CENCINAI Guadalupe; **organizaciones religiosas:** Junta Pastoral San Martín de Coronado, Asociación Cristiana Comunidad Viña de Curridabat y **colegios profesionales:** Colegio de Periodistas.

Figura 3

**Costa Rica. Cantidad de centros de votación infantil por cantón
 2 de febrero de 2014**



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Elecciones Infantiles 2014, Área de Formación en Democracia del IFED.

Al hacer un análisis por provincia, se observa que en San José fue donde hubo más organizaciones que participaron de este evento dada la

mayor cantidad de población, de cantones y de presencia de los diferentes tipos de organizaciones. Todo ello incidió en que ahí se habilitaran más centros de votación. Sin embargo, es digno resaltar el caso de Cartago donde en proporción a su superficie y población, se registró una alta participación, pues tres de sus ocho cantones desarrollaron elecciones infantiles en esa fecha.

Al cierre de la jornada, los organizadores se mostraron muy satisfechos, tanto por el contexto en que se realizaron los comicios, como por la fiesta cívica que se vivió en los centros de votación. Algunas opiniones sobre esta experiencia se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3
Costa Rica. Percepciones de las personas involucradas en elecciones infantiles, 2 de febrero de 2014**

Centro de votación	Comentarios realizados
Gimnasio Municipal, Guadalupe.	<i>"Tuvimos éxito rotundo, 564 votantes de 2 a 17 años, incluyendo una satisfactoria jornada de nuevas generaciones que están decidiendo cambiar el abstencionismo y hacerse presente, al mismo tiempo que involucran a sus padres".</i> Pilar Carvajal Mora, organizadora.
Ochomogo, Cartago	<i>"Me enorgullece como costarricense contar con el Tribunal Supremo de Elecciones como garante de la transparencia y honorabilidad de esta hermosa fiesta cívica que es nuestro derecho al sufragio votos asistidos por discapacidad. No le omito manifestar lo que significó para nosotros como familia la experiencia, mis hijos están 100% comprometidos con su país y experimentaron la belleza del sufragio desde la parte neutral, el respeto al derecho y la maravilla del trabajo voluntario. Estamos procesando el padrón para enviarles la muestra Mil Gracias".</i> Magda Baldi Madrigal, YJorge Tenorio Chaves, organizadores.
Barrio San Martín, Coronado	<i>"Y a ustedes por la confianza y dedicación se les agradece ya que año a año han demostrado que vivimos en un hermoso país donde la democracia vale mucho. "Bendiciones".</i> Dennise Jiménez Vargas, organizadora.

Fuente: Elaboración propia con base en testimonios facilitados por las organizaciones.

De las apreciaciones se desprende que estos procesos cívicos resultan ser inclusivos y representativos de nuestra idiosincrasia. El

respeto, la fraternidad y la camaradería que se observan en este tipo de experiencias permiten una inclusión no solo por edades o condiciones de vida, sino por el mismo hecho de respetar las ideas y opiniones de los demás. "Incluir significa abrir la puerta para que todas las personas puedan entrar en nuestra sociedad, pero sin que tengan que cambiar su forma de ser, su forma de pensar o su forma de sentir"¹⁵. Asimismo, estos ejercicios permiten visibilizar la vida en democracia, al convertirse estas actividades en fiestas cívicas en torno al ejercicio del sufragio.

e. Elecciones infantiles celebradas el 6 de abril de 2014

Como se indicó anteriormente, en la segunda ronda aumentó la cantidad de organizaciones que promovieron elecciones infantiles. En esa ocasión ocho de las agrupaciones que habían participado en febrero anterior volvieron a realizar elecciones, y once más se sumaron a esta experiencia. A través de una empresa privada se logró tener cobertura nacional, ya que en la mayoría de sus sucursales se instalaron centros de votación. También es destacable que estos procesos electorales infantiles se realizaron fuera del país, dentro del contexto de las votaciones en el extranjero, particularmente en Washington, Ottawa, Atlanta y París. Además, tanto en esta jornada como en la anterior, algunos otros centros educativos privados realizaron este tipo de elección para su población estudiantil en sus propias instalaciones.

En esta etapa, nuevamente varias organizaciones de vecinos, empresas privadas, organizaciones religiosas, entre otros, habilitaron

¹⁵ Castro Ávila, Ana Mariela. (2012). Fascículo Democracia y ciudadanía activa: valores y prácticas. San José, C.R.: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, TSE; pág. 27.

centros de votación infantil, junto con varios centros educativos privados y públicos, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 4
Costa Rica. Tipo de organizaciones que realizaron elecciones infantiles 6 de abril, 2014

	Institución / Organización¹⁶	Cantidad de organizaciones¹⁷	Cantidad electores
1	Organizaciones gubernamentales	2	2 853
2	Empresas privadas	3	21 274
3	Organizaciones de vecinos	3	853
4	Centro educativos privados	5	2167
5	Centros educativos y de salud públicos	2	556
6	Organizaciones religiosas	3	703
7	Organizaciones fuera del país (Embajadas)	1	39
	TOTAL	19	28 445

Fuente. Elaboración propia con base en los datos suministrados por las organizaciones participantes.

En cuanto a la cobertura territorial, es notorio que en las siete provincias del país hubo presencia de organizaciones que realizaron elecciones infantiles, sobre todo porque hubo una empresa que habilitó centros de votación en todas esas circunscripciones en la segunda etapa

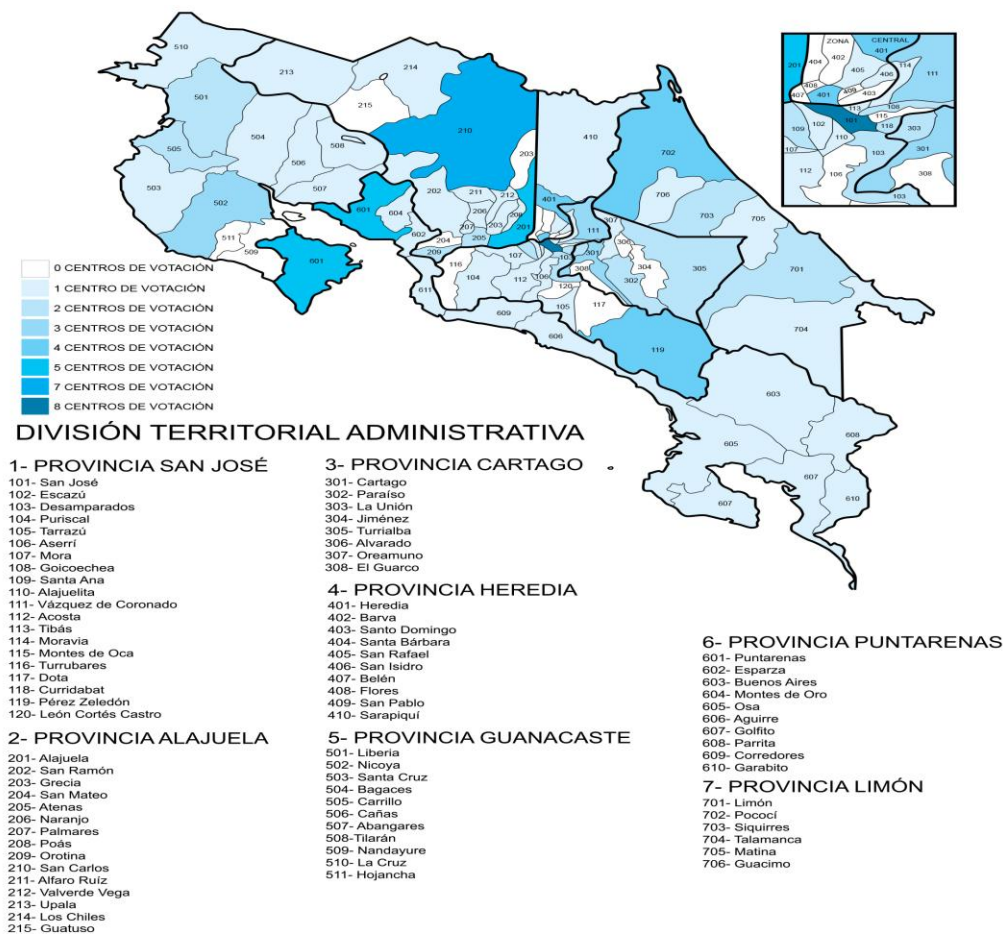
¹⁶ **Organizaciones gubernamentales:** Museo de los Niños y Museo Juan Santamaría de Alajuela; **empresas privadas:** Radio La Fuente Musical en Cartago, Almacenes El Gollo, Cámara de Turismo de Guanacaste; **organizaciones de vecinos** de Cot de Cartago, Santa Marta de Siquirres y Perez Zeledón; **centros educativos privados:** Centro de Estimulación Temprana de Atenas, Colegio Santa Cecilia de Heredia, Instituto Psicopedagógico de Coronado, Casa Cuna Sueños y Sonrisas de Nicoya, Colegio Saint Jude de Santa Ana; centros educativos y de salud públicos: CINAI Guadalupe y Escuela Rodolfo Herzong en La Suiza de Turrialba; **organizaciones religiosas:** Junta Pastoral San Martín de Coronado, Asociación Cristiana Comunidad Viña de Curridabat y Parroquia Santa Eduvigues en Curridabat. Embajada de Washington, Estados Unidos.

¹⁷ Estas organizaciones corresponden a las que establecieron un vínculo con el IFED dentro de su etapa de preparación para atender sus respectivos centros de votación.

del proceso. Al igual que en la primera ronda (2 febrero), en algunas áreas la presencia de centros de votación infantil fue mayor que en otras, tal como se observa en el siguiente mapa.

Figura 4

Costa Rica. Cantidad de centros de votación infantil por cantón 6 de abril de 2014



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Elecciones Infantiles 2014, Área de Formación en Democracia del IFED.

De nuevo, como sucedió con la experiencia del 2 de febrero, las percepciones de los organizadores, los observadores, padres de familia,

así como de los principales actores, es decir, de los niños y niñas electoras, fue muy positiva, tal como se registra en los siguientes comentarios:

Cuadro 5

Percepciones de las personas involucradas en elecciones infantiles 6 de abril de 2014

Centro de votación o procedencia	Comentarios realizados
Saint Jude School, Santa Ana	"Excelente iniciativa, maravillosa experiencia para los chicos y bellos recuerdos de mi juventud!" Clara Solano ¹⁸ .
Saint Jude School, Santa Ana	"Hoy CR vuelve a tener Presidente electo totalmente pacífico y transparente. Nuestras elecciones fueron reflejo de las nacionales. ¡Vivan siempre el trabajo y la paz!" Gigi Betancourt ¹⁹ .
Pérez Zeledón	"Elecciones infantiles, gran entusiasmo por parte de todos los niños de ser parte de este derecho tan sagrado con el que contamos en este país tan lindo, gracias papás de P.Z. por compartir con nosotros". Organización de Pérez Zeledón ²⁰ .
Observadora Internacional	"Destacamos mucho la escuela de la ciudadanía infantil porque no es común en muchos países. En los otros países, se invita a los niños a votar pero en papeletas que no son las mismas papeletas en las que están votando quienes tienen el derecho", manifestó. La jefa de la misión contó que se llevará como anécdota lo dicho por algunos niños a quienes se les acercaron para preguntarles por qué habían ido a votar. "Una niña de no más de 7 años nos decía que esa es su cultura y otra niña decía: 'Porque amo Costa Rica'" agregó. Por eso, el simulacro de elecciones infantiles, según los observadores, constituye un buen paso en esta dirección. Vázquez Mota dijo que a la OEA le gustaría mucho que en la región se sigan como ejemplo las elecciones infantiles realizadas en Costa Rica. Josefina Vázquez Mota, jefa de la misión de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) ²¹ .

¹⁸ Tomado de redes sociales. Facebook .Página Saint Jude School, 6 de abril de 2014, 20:53 horas.

¹⁹ Tomado de redes sociales. Facebook. Página Saint Jude School, 6 de abril de 2014, 20:06 horas.

²⁰ Tomado de redes sociales. Facebook. Página Leños y carbón de Tiquicia, 6 de abril de 2014.

²¹ Tomado de Periódico La Prensa Libre. OEA destaca elecciones infantiles durante día de comicios. 8 de abril de 2014.

<p>Escuela Rodolfo Herzog, La Suiza, Turrialba</p>	<p>“Lo que más me gustó, es que a pesar de que unos votamos por este y otros por otro, pudimos poner nuestro voto, o sea pudimos decidir por quién votar, y dar a conocer quién para nosotros era el mejor. Además de que para muchos niños fue algo genial. Porque era su primera vez, gracias a Dios tengo el honor de pertenecer a un país en el que no tengan los adultos más derechos que los niños”. Issac Araya Quesada, elector 9 años.</p>
<p>Escuela Rodolfo Herzog, La Suiza, Turrialba</p>	<p>“Es importante para aprender a hacerlo correctamente (...) Lo que más me gustó fue participar en la mesa”. Brigitte Gómez Quirós, electora 12 años.</p>
<p>Escuela Rodolfo Herzog, La Suiza, Turrialba</p>	<p>“Para que los estudiantes se incorporen y que sepan que son parte de una democracia donde su opinión es tomada en cuenta. Además les brinda la experiencia para organizarse y trabajar por un bien común. Lo que más me gustó fue la gran participación que se dio en los estudiantes de poca edad, además de interactuar y desenvolverse”. Andy Campos Marín, docente y organizadora.</p>
<p>Escuela Rodolfo Herzog, La Suiza, Turrialba</p>	<p>“La importancia es motivar e incentivar a los estudiantes en lo que es el civismo y la democracia, donde ellos pueden, desde ya escoger nuestros gobernantes y participar más adelante en las elecciones nacionales y servirle al país. Lo que más me gustó de las elecciones nacionales infantiles fue la gran participación de padres y estudiantes, y como participaron siendo ellos miembros de mesa; donde ellos vivieron una fiesta democrática haciendo conciencia que desde ya pueden elegir”. Leda Alvarado Mata, directora y organizadora.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en opiniones de las y los participantes, tomadas de la red social de Facebook de las organizaciones participantes, mensajes de correo electrónico al IFED y publicaciones en prensa escrita.

Las opiniones anteriores nos indican que se trata de una experiencia costarricense, propia de nuestra cultura, que le da un gran valor al respeto y a la transparencia del sufragio y que se trata de una actividad cívica que debe robustecerse; tal como fue señalado por la Misión de Observadores de la Organización de Estados Americanos:

La Misión hace un llamado a que se continúen promoviendo los esfuerzos para incrementar la participación electoral a través de campañas de educación cívica, fortalecimiento del trabajo de los partidos políticos con sus bases de apoyo y la continua implementación de estrategias dirigidas a disminuir el abstencionismo electoral. La Misión observó que la iniciativa del simulacro de Elecciones Infantiles constituye un

buen paso en esta dirección. Además, se debe continuar fortaleciendo las actividades del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) orientadas a este fin²².

IV. CONSIDERACIONES FINALES

En términos generales, se puede señalar que los procesos electorales infantiles son una experiencia de formación de ciudadanía que potencia en la niñez sus habilidades como personas ciudadanas responsables del futuro de su país. Puntualmente, se pueden destacar las siguientes características que convierten los procesos electorales en una actividad apreciada por los y las costarricenses:

-Las iniciativas para realizar elecciones infantiles no tienen un perfil único, pero sí un objetivo común encaminado a contribuir con el proceso de formación en democracia, desde edad temprana, dentro de un marco de orden, responsabilidad y transparencia desde instituciones gubernamentales, empresas privadas, centros educativos, hasta organizaciones comunales o familiares.

-Cabe destacar que también fuera del país se reportaron algunos ejercicios de votación infantil; entre ellos Washington D.C. donde el consulado costarricense apoyado por el IFED organizó elecciones infantiles.

-Este ejercicio electoral infantil contó con una serie de procedimientos propios de un proceso de elecciones generales, por

²² Misión de Observación Electoral-Costa Rica. Informe verbal. Elecciones Generales de Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa. 2 de febrero y 6 de abril de 2014.

ejemplo, establecimientos de horario de votación, conformación de padrón electoral (dada la dinámica se elaboraba en el mismo centro de votación), llenado de acta de apertura y de cierre, acta con el resultado de la votación, entre otros documentos.

-Se dieron experiencias en relación con la aplicación de la Ley 7600 a través del voto asistido y voto público, así como de accesibilidad a los recintos electorales.

-Los distintos centros de votación infantiles estuvieron llenos de colorido, civismo, orden y alegría, esto se corrobora con las fotografías que fueron enviadas, testimonios de los organizadores y participantes, reportes de los observadores del Tribunal Supremo de Elecciones y observadores internacionales, o por la cobertura de medios de comunicación.

-En muchos centros de votación infantil también hubo actividades complementarias para el esparcimiento y diversión de los niños y niñas, como pinta caritas, comidas típicas, obsequio de refrigerios, inflables, música, incluso en un centro de votación en Cartago, realizaron y animaron con una canción denominada "Llegó el momento"²³.

-Los resultados de las elecciones infantiles fueron informados de manera adecuada y oportuna, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el TSE.

²³ Es una canción que invita a votar en un ambiente de democracia y libertad; además hace referencia a este derecho que debemos ejercer.

-Fuera del Área Metropolitana de San José es destacable cómo varias organizaciones de Cartago, particularmente grupos comunales y empresas privadas, promovieron la vivencia de las elecciones infantiles y coincidentemente es la provincia menos abstencionista del país, por lo que se infiere que existe un ligamen, en este caso muy positivo, entre los electores mayores de edad que ejercen el derecho y los menores que acuden a realizar este ejercicio formativo.

-Pese a la renuncia de uno de los candidatos a la campaña política en la elección nacional de la segunda ronda a nivel nacional, en el caso de la población infantil creció la cantidad de organizaciones y de niños, niñas y jóvenes electores en esa jornada electoral. Solo en algunos casos, organizaciones que participaron en la primera elección desistieron de hacerlo por segunda ocasión, especialmente por el contexto político-electoral que se vivía.

-Como tendencia, un dato curioso, es que los porcentajes de votos para los diferentes candidatos en las elecciones infantiles fueron similares a los registrados en las elecciones de los adultos, si bien hubo variaciones en las diferentes localidades.

-Según las estadísticas recabadas, votó un total de 49 472 niños, niñas y jóvenes en ambos momentos de las Elecciones Generales, sin sumar las votaciones internas que se realizaron en algunos centros educativos por su propia cuenta, por lo que se convirtió en un conjunto de actividades que contribuyeron en la convivencia cívica y pacífica de nuestro país.

V. RECOMENDACIONES

Después de analizar el desarrollo de las elecciones de menores de edad, se recomienda una serie de acciones y actitudes dirigidas al mejoramiento de la cobertura, la incidencia y la participación etaria en nuevos ejercicios de este tipo de elección simulada, con la finalidad de acrecentar el aporte desde un ángulo formativo; a saber:

-Instar a otros grupos organizados a promover este tipo de actividades, especialmente fuera del Gran Área Metropolitana (GAM), por tratarse de áreas donde ha habido menos centros de votación infantiles, para que más niños y jóvenes tengan la oportunidad de realizar este ejercicio cívico donde impere la libertad, la igualdad en el acceso a la participación, la transparencia y la secretividad del sufragio con la finalidad de contribuir con una mejor formación de nuestra ciudadanía, máxime que en muchos de los cantones alejados de la GAM, el abstencionismo tiende a ser mayor.

-Considerar la posibilidad de incentivar esta práctica en las elecciones municipales, lo cual permitiría un mayor conocimiento y acercamiento con figuras de elección local, particularmente con las personas que aspiran a la alcaldía municipal o en casos particulares, a la intendencia del Concejo Municipal de Distrito.

-Involucrar más a los jóvenes ya que estas son las personas que próximamente van a ejercer el voto en los procesos de elecciones generales, pues según los reportes de las organizaciones, ha

predominado la participación de niñas y niños en este tipo de actividades. Habrá que identificar mecanismos de motivación de ese grupo etario para incentivar su participación en estos ejercicios cívicos.

-Promover aún más el voto informado que permita ir desarrollando la criticidad, la toma de decisiones y la autonomía en el momento de ejercer el voto de cada una de las electoras y los electores, tanto por parte de las organizaciones como de las familias.

-Seguir orientando a las organizaciones por parte del IFED o las instancias competentes, para que además de brindarles asesoría en asuntos técnicos como el diseño y uso adecuado de las papeletas, actas u otros materiales electorales, también que se desarrollen otros temas como la accesibilidad tanto física como socioeconómica a los centros de votación que se habiliten para los menores de edad, donde la formación cívica sea el motivo primordial por el cual se realicen estos eventos, sin que medien intereses particulares.

-Divulgar y compartir este tipo de experiencias cívicas con otros organismos electorales, a fin de que en el marco de sus procesos de elecciones desarrollen iniciativas similares tendientes a fortalecer la ciudadanía desde edades tempranas.

LITERATURA CONSULTADA

Castro, Ana Mariela (2012). *Fascículo Democracia y ciudadanía activa: valores y prácticas*. San José, C.R.: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Tribunal Supremo de Elecciones.

Convención de los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. Tomado de: HYPERLINK "[http://www.unicef.org/panama/spanish/convencion\(3\).pdf](http://www.unicef.org/panama/spanish/convencion(3).pdf)

Costa Rica. *Código Electoral*. Ley n.º 8765 del 11 de agosto del 2009. Publicado en La Gaceta n.º 171 del 2 de setiembre de 2009.

Costa Rica. *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Ley n.º 7739 del 6 de enero de 1998.

Costa Rica (2007). División Territorial Administrativa San José, C.R.: Imprenta Nacional.

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (2009). *Programas de Educación Cívica. Tercer ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada*. San José, Costa Rica.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (2008). Santiago de Chile. Tomado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf> el 20 de junio 2014.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos(IIDH). *Conferencias Protocolo de Tikal*. Tomado de HYPERLINK "http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?ContenidoId=992d0eb0-940c-4fa1-99c1-0955edd867fb&Portal=CAPEL"http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?ContenidoId=992d0eb0-940c-4fa1-99c1-0955edd867fb&Portal=CAPEL el 1 de setiembre de 2014.

Misión de Observación Electoral-Costa Rica. *Informe verbal. Elecciones Generales de Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa*. 2 de febrero y 6 de abril de 2014.

Souto, José Antonio (2010). *Educación Democracia y ciudadanía*. Madrid: Editorial DYKINSON.